Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLÓREZ MARTÍNEZ
Jefe

717092-4

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00362-2011-INIA**

Lima, 16 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00205-2007-INIA, de fecha 31 de julio de 2007, se designó, a la Ing. M. Sc. Nora Luz Gálvez Ilazaca como Directora de la Estación Experimental Agraria "Illpa" – Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Director de Estación Experimental Agraria, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional por mandato del Decreto Legislativo Nº 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido concluir la designación de la Ing. M. Sc. Nora Luz Gálvez Ilazaca como Directora de la Estación Experimental Agraria "Illpa" – Puno, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley Nº 27594, y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo Nº 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG, y el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, con efectividad al 30 de noviembre de 2011, la designación de la Ing. M. Sc. Nora Luz Gálvez Ilazaca como Directora de la Estación Experimental Agraria "Illpa" – Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLÓREZ MARTÍNEZ
Jefe

717092-5

AMBIENTE

Designan representante alterno del Viceministro de Gestión Ambiental ante la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 337-2011-PCM

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 267-2011-MINAM**

Lima, 16 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 337-2011-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de emitir un informe a través del cual se proponga el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, de acuerdo al artículo 2º de la precitada Resolución Suprema, la mencionada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, quien debe contar con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante resolución ministerial del sector al que pertenece, dentro de los dos (2) días calendario de publicada la mencionada resolución suprema;

Que, en este contexto, corresponde designar al representante alterno del Viceministro de Gestión Ambiental ante la citada Comisión Multisectorial;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, y el Decreto Supremo Nº 007-2008-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor Guillermo Carlos Miranda Arosemena, como representante alterno del Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 337-2011-PCM.

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO E. GIESECKE
Ministro del Ambiente

717166-1

CULTURA

Designan Director Regional de Ica de la Dirección Regional de Cultura de Ica

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 453-2011-MC**

Lima, 14 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 201-2011-MC, se designó al señor Américo Humberto Baiocchi Chacaltana en el cargo de confianza de Director Regional de Ica de la Dirección Regional de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura;

Que, se estima por conveniente dar por concluida la referida designación y designar al señor Oscar Raúl Sotil Galindo como Director Regional de Ica de la Dirección Regional de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación del señor Américo Humberto Baiocchi Chacaltana en el cargo de confianza de Director Regional de Ica de la Dirección Regional de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.